FTA M. Montes
Pacheco
Facultad de Turismo y Ambiente



CÓRDOBA, 05 DE ABRIL DE 2022.-

VISTO:

La Convocatoria Docente de Horas por Módulos Horarios Universitarios para la carrera de Tecnicatura Universitaria en Gastronomía publicada en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba con fecha 27/12/2021 y la Resolución Decanal Nro. 12 de fecha 7 de marzo de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Procedimiento de Cobertura de la Facultad de Turismo y Ambiente de la Universidad Provincial de Córdoba ha informado a este Decanato que ha detectado un yerro involuntario en la Convocatoria Docente publicada en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba con fecha 27/12/2021.

Que en la publicación de referencia se informó erróneamente que la vacante a cubrir era de hora por módulo horario universitario de carácter "suplente" en la carrera Tecnicatura Universitaria en Gastronomía.

Que la convocatoria mencionada corresponde a la Unidad Curricular Gastronomía Científica y Creativa.

Que mediante la Resolución Decanal Nro. 12 de fecha 7 de marzo de 2022 se dispuso la conformación de una Comisión Evaluadora ad hoc para cumplir





las funciones establecidas en el Anexo A, Inc. D., Punto 5. de la Resolución Rectoral Nº 192/2018 para la cobertura de la referida Unidad Curricular.

Que atento a lo manifestado se entiende oportuno rectificar la convocatoria de referencia y conformar nuevamente la Comisión Evaluadora ad hoc a tales efectos, rectificando también la Resolución Decanal Nro. 12 de fecha 7 de marzo de 2022 en tal sentido.

En virtud de ello, la normativa citada y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE TURSIMO Y AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º: RECTIFÍQUESE la Convocatoria Docente publicada en la página web de la Universidad Provincial de Córdoba con fecha 27/12/2021 de conformidad a lo manifestado en los considerandos precedentes, la que queda redactada en los términos que surgen del Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º: FÍJESE como plazo para la inscripción de los/as aspirantes el período comprendido entre las 00:00 horas del día 07/04/2022 hasta las 23:59 horas del día 11/04/2022, la que será de manera on-line y conforme el procedimiento establecido en la Resolución Rectoral Nro. 36/2020 modificatoria de la Resolución Rectoral Nro. 192/2018.





Artículo 3°: MANTÉNGASE a sus efectos la inscripción de los aspirantes ya presentados con motivo de la convocatoria objeto de rectificación por la presente.

Artículo 4°: ESTABLÉCESE que los/as nuevos/as aspirantes deberán presentar al momento de la inscripción la propuesta/programa/proyecto de cátedra o abstrac correspondiente conforme lo establecido en las Resolución Rectoral Nro. 192/2018 y su modificatoria Resolución Rectoral Nro. 36/2020; y que los aspirantes ya inscriptos deberán presentar la propuesta/programa/proyecto de cátedra o abstrac correspondiente en los términos señalados dentro del plazo fijado en el Artículo 2° de la presente.

Artículo 5º: DISPÓNESE la conformación de la "Comisión Evaluadora" ad hoc para cumplir las funciones establecidas en el Anexo A, Inc. D., Punto 5. de la Resolución Rectoral Nº 192/2018 para la cobertura de la Unidad Curricular "Gastronomía Científica y Creativa" de la Tecnicatura Universitaria en Gastronomía perteneciente a la Facultad de Turismo y Ambiente, dependiente de la Universidad Provincial de Córdoba de acuerdo el siguiente detalle:

Titulares:

- 1. Patricia Budde, DNI Nº 16158053,
- 2. María de los Ángeles Rucci DNI Nº 17159033
- 3. Gisela Quiñonero DNI Nº 28990324

Suplentes:

1. Analía Cecilia Tuñón DNI Nº 28430886,

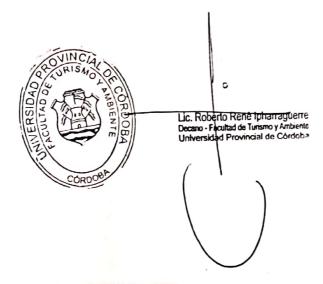




- 2. Horacio Vega DNI Nº 30124497
- 3. María Cristina Thalasselis DNI Nº 23926518

<u>Artículo 6º</u>: PROTOCOLÍCESE, publiquese, comuniquese a las aspirantes ya inscriptas, Sras. Maria Victoria Catania, DNI Nº 32.406.125, Deníse Agostina Grimaut, DNI Nº 35.965.064, Claudia Guerra, DNI Nº 25.344.888 y archívese.-

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 030/2022.-









ANEXO PUBLICACIÓN DE HORAS VACANTES

VACANTE: MÓDULOS HORARIOS UNIVERSITARIOS.

FACULTAD			
CARRERA			
AUTORIDAD DIRECTIVA SOLICITANTE (Director de			
Currera)	· · · ·		
CURSO			
DIVISIÓN			
TURNO	57		
UNIDAD CURRICULAR	ANUAL O CUATRIMESTRAL	CANTIDAD DE HORAS RELOJ	DIAS/HORARIOS
CAUSAL DE LA VACANTE.			
TÍTULOS DE INSCRIPCIÓN PERTINENTES			

FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE "MARCELO MONTES PACHECO" UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA CAMPUS NORTE Av. Cárcano 3590 | B° Chateau Carreras Córdoba Argentina TEL. +54 (0351) 4348398 www.upc.edu.ar/fta | fta@upc.edu.ar







PERFIL DOCENTE	

FECHA DE SOLICITUD:

FIRMA Y SELLO DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE:

SELLO DE LA INSTITUCIÓN

FACULTAD DE TURISMO Y AMBIENTE "MARCELO MONTES PACHECO" UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA **CAMPUS NORTE**

Av. Cárcano 3590 | B° Chateau Carreras Córdoba Argentina TEL. +54 (0351) 4348398 www.upc.edu.ar/fta | fta@upc.edu.ar



aturismoupc



(afta_upc